



FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
INSERCIÓN EN INVESTIGACIÓN A ALUMNOS DE PREGRADO
BASES CONCURSO 2025
VERSIÓN: 1.0
FECHA DE REVISIÓN: 21-07-2025

1. Disposiciones Generales

a) Antecedentes

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

La Dirección de Investigación y Doctorado convoca al concurso de Formación “Inserción en Investigación a alumnos de pregrado” que tiene como finalidad desarrollar, durante la formación universitaria, habilidades y competencias en investigación, mediante la participación de alumnos de pregrado en proyectos de investigación vigentes de académicos de la universidad.

- b) Objetivo:** El objetivo de este concurso es promover la **inserción temprana** de alumnos de pregrado de la Universidad de los Andes en la investigación, mediante su participación en proyectos de investigación vigentes de académicos de la universidad, que le permitan en una etapa inicial de su formación profesional desarrollar habilidades y adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que sean útiles para sus siguientes etapas de formación avanzada en investigación.

2. Disposiciones del concurso

a) Presentación de la propuesta

Los estudiantes interesados deberán revisar el listado de proyectos disponibles, contactar al investigador patrocinante, y una vez coordinado con el investigador, el alumno deberá hacer la postulación en la plataforma de postulación FAI.

En caso de que el **proyecto no se encuentre en el listado de iniciativas vigentes** que acompañan las bases de esta convocatoria, se deberán completar los antecedentes de forma manual en el formulario de postulación. La iniciativa o proyecto deberá contar con el apoyo de la Unidad Académica correspondiente, lo que será solicitado en la etapa de validación en una etapa posterior a la postulación.

b) Duración

La participación del alumno en el proyecto deberá tener una duración entre 2 y 4 meses, a contar de la fecha de firma del convenio (septiembre).

c) Financiamiento

Se financiarán estudiantes un monto bruto de \$150.000 cada uno, que se pagará en dos cuotas, al inicio por \$50.000 y una vez aprobado el informe final por \$100.000. Para esto, el alumno deberá firmar un contrato de prestación de servicios e iniciar actividades en el Servicio de Impuestos Internos para emitir las boletas de honorarios correspondientes.



El primer pago de \$50.000 se realizará una vez que se haya adjudicado el beneficio y se haya dado creación a la cuenta presupuestaria asignada. La Dirección de Finanzas se contactará con los estudiantes para solicitar la boleta de honorarios.

Este beneficio será pagado directamente al alumno con la autorización de su investigador patrocinante de acuerdo con cada etapa de ejecución. Cubrirá los eventuales costos en que incurra el alumno al participar en el proyecto (traslados, alimentación, librería u otros). No financiará ni contribuye al financiamiento del proyecto de investigación.

d) Resultados esperados

El concurso tiene como expectativa lograr resultados en consonancia con los objetivos específicos de la propuesta, que deben estar alineados con el desarrollo de habilidades en investigación. Los resultados esperados deben estar incorporados en la propuesta presentada. Para garantizar la consecución de estos resultados, se solicitará un informe de finalización de actividades firmado por el investigador patrocinante, incluyendo la evidencia que demuestre la obtención de los resultados esperados.

3. Requisitos de admisibilidad

Requisito	Detalle
El alumno debe cumplir con los siguientes requisitos	a. Ser alumno regular de una carrera de pregrado de la Universidad de los Andes y haber rendido al menos el primer semestre de su carrera. Se excluyen alumnos que estén cursando el último año, tesis y memoristas de pregrado. b. Tener un buen rendimiento académico, con promedio de notas acumulado igual o mayor a 5.0. c. No estar en causal de eliminación ni haber sido sancionado por acciones individuales o colectivas, según lo dispuesto en el "Reglamento del alumno de pregrado" y en la "Normativa de alumnos" de su carrera académica. d. Debe ser patrocinado por un académico de la Universidad de los Andes, quien será su tutor. e. Debe contar con la autorización del Director de Carrera. f. El alumno, quien será responsable de realizar la postulación, podrá postular una única vez en una misma convocatoria. g. Si el alumno fue beneficiado en una convocatoria anterior, podrá volver a postular siempre y cuando su participación se enmarque en un proyecto de investigación distinto, corresponda o no al mismo investigador. h. El alumno podrá recibir este beneficio como máximo dos veces en el transcurso de su carrera.
El investigador debe cumplir con los siguientes requisitos	a. Ser profesor jornada u hora con contrato de al menos 22 horas semanales, o profesional del área de la salud de la Clínica Universidad de los Andes que realice actividades docentes en la Universidad. b. Estar jerarquizado en carrera académica ordinaria o extraordinaria.



Requisito	Detalle
	c. Ser Investigador Principal, Director, Director Alterno o Coinvestigador de un proyecto de investigación básica o aplicada que se encuentre vigente al momento de postular. d. Cada académico podrá patrocinar un máximo de dos postulaciones en una misma convocatoria.
Tipo de participación del alumno en el proyecto en actividades	La participación del alumno en el proyecto que desarrolla el investigador deberá efectuarse a través de actividades de investigación significativas, en concordancia con su nivel de formación. Por ejemplo: revisión bibliográfica, realización de experimentos, aplicación de instrumentos, tabulación de datos, análisis estadísticos, elaboración de informes, etc. Adicionalmente, se pueden considerar tareas de difusión de resultados científicos, y rendiciones técnico - financieras, con una dedicación máxima de 30% a estas actividades. El alumno podrá participar tanto en proyectos de académicos de su misma Facultad, como de otras Facultades.
Cumplir con los tiempos de ejecución considerados en el concurso para el desarrollo de las actividades del alumno	La ejecución de las actividades planteadas deberá tener una duración mínima de 2 meses y un máximo de 4 meses , en jornadas acordadas entre el alumno y el investigador tutor. Las horas de dedicación semanal deberán ser detallada en el plan de trabajo y aprobadas por el Director de Carrera.
Adjuntar los antecedentes obligatorios solicitados en la postulación	Se deberán adjuntar los siguientes documentos obligatorios*: - Cédula de identidad del alumno por ambos lados. - Certificado de alumno regular. - Certificado de concentración de notas en pregrado del alumno. - Formulario de plan de trabajo del alumno, firmado por el alumno, el investigador tutor y el Director de Carrera o Vicedecano de alumnos según sea el caso de la Unidad Académica (formato descargable desde la plataforma). - Antecedentes de trayectoria académica del investigador patrocinante: Indicar en el formulario de postulación las 10 postulaciones más importantes en la temática en los últimos 5 años (considerando doi o enlace web, rol (autor correspondiente, primer autor, coautor; revista o editorial, cuartil según WoS o Scopus) y la participación en proyectos que haya tenido en igual período de tiempo, señalando el rol que ha cumplido en este período de tiempo. - Carta Gantt estimada (formato descargable desde la plataforma)

* Los certificados solicitados pueden ser homologados por otro tipo de documentación formal, emitido por la unidad académica del alumno, los cuales acrediten dicha información



Requisito	Detalle
Postulación completa	Presentar el formulario con sus archivos adjuntos en la postulación. Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas se declararán inadmisibles.

4. Postulación

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#).

Concurso	Período de apertura	Período de cierre	Fecha estimada de resultados
FAI Inserción de Alumnos de Pregrado	Agosto	Agosto	Septiembre

5. Proceso de evaluación

Al cerrar las postulaciones, la Dirección de Investigación y Doctorado revisará el cumplimiento de los requisitos mencionados en el punto 3 de las bases. En caso de que no se cumplan los requisitos de postulación o falte algún documento, la postulación será declarada inadmisible. El proceso de selección considerará la evaluación de los siguientes aspectos con la escala de evaluación indicada a continuación:

- Rendimiento académico del alumno (30%)
- Trayectoria del investigador patrocinante (10%)
- Actividad de investigación que desarrollará el alumno (60%)

5	EXCELENTE	cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, cualquier debilidad es muy menor
4 a 4,9	MUY BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras
3 a 3,9	BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras
2 a 2,9	REGULAR	cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
1 a 1,9	DEFICIENTE	no cumple/no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes
0 a 0,9	NO CALIFICA	no cumple/no aborda el criterio o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta

Adicionalmente, se bonificarán las postulaciones que inserten a los alumnos en una etapa más temprana de su carrera:



Año de Carrera	Bonificación
2	0,3 puntos
3	0,2 puntos

Finalmente, se seleccionarán las postulaciones con mayor puntaje final.

6. Compromisos

El alumno tendrá que entregar el informe final dispuesto para tal efecto, **hasta 30 días** después de finalizadas las actividades de investigación, donde se acredite su participación y el tipo de actividad realizada, el cual deberá estar firmado por el alumno y el investigador patrocinante. Una vez recibido y aprobado este informe, el alumno recibirá el segundo y último pago, y quedará habilitado para participar nuevamente en esta modalidad.

Para estos efectos, es importante considerar que, si el informe de actividades se entrega de manera **posterior al 10 de enero del 2026**, no es posible asegurar el pago antes del mes de marzo 2026, debido al cierre y receso académico de las distintas unidades de apoyo involucradas en el proceso.

7. Consultas

Toda consulta sobre el presente Concurso se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.

8. Otros:

Es importante recordar que, en caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.



ANEXO 1: TRAYECTORIA DEL PROFESOR TUTOR

Las 10 publicaciones informadas en la postulación recibirán el siguiente puntaje según corresponda, considerando los últimos 5 años:

Criterio	Ponderación	Ponderación
	Primer Autor o Autor de Correspondencia	Co - Autor
Artículos WoS Q1	26	21
Artículos WoS Q2	24	19
Artículos WoS Q3	22	17
Artículos WoS Q4	19	15
Artículos Scopus no WoS	15	10
Artículos SciELO	9	7
OTRAS PUBLICACIONES		
Otros artículos (Latindex, Comité editorial, etc.)	4	3
Libro	19	15
Capítulo de Libro	15	10

Las publicaciones en prensa o aceptadas no serán consideradas en este cálculo.

- La certificación debe acreditar el alcance de la publicación (nacional o internacional) y que la publicación fue sometida a referato.
- La suma de capítulos en un mismo libro no puede obtener un puntaje superior al asignado a la autoría de un libro en la misma categoría.
- De esta forma el puntaje máximo a obtener es de 260 puntos. El puntaje obtenido por el currículum de cada Investigadora o Investigador Responsable será convertido a una escala continua de 1.0 a 5.0 puntos, la cual considerará un decimal.